



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2021, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Facultativo Especialista de Área en Cirugía Ortopédica y Traumatología, y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

En cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias y sus Organismos y Entes Públicos para el año 2017, se convocó, por Resolución de 19 de febrero de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 26 de febrero de 2018), concurso oposición para la provisión de 10 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, se fueron celebrando sucesivas convocatorias para la elección de las plazas pendientes de adjudicar.

Teniendo en cuenta que, uno de los adjudicatarios ha perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva, es por lo que, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 19 de febrero de 2018.

RESUELVE

Primero.—Requerir a D. Bruno Longo Rubio, para que en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, aporte los documentos a que se refiere la Base 10.2 de la Resolución de 19 de febrero de 2018 (BOPA de 26-II-2018) por la que se convoca el ya citado proceso selectivo. Asimismo, se le convoca al procedimiento de adjudicación de la plaza, que queda por asignar y que figura en el anexo de esta Resolución, y que tendrá lugar en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sita en la calle Caveda, n.º 12-1.º C, de Oviedo el día 29 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas.

Segundo.—Si dentro del plazo indicado no presentase la documentación requerida o no se presentara al procedimiento para el que se la convoca, perderá todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, 11 de noviembre de 2021.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2021-09983.

ANEXO

FEA TRAUMATOLOGIA	
AREA SANITARIA	Nº DE PLAZAS
AREA SANITARIA III	1